

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

393 *PAPELERAS DEL ARLANZÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don José Luis Melo Peña, sita en Burgos en la c/ Vitoria, 17, 6.ª planta, oficina 601, el día 8 de marzo de 2019, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales, con votación separada para cada uno de los artículos cuya modificación se propone: artículo 1; artículo 6; artículo 10; artículo 11; artículo 14; artículo 15; artículo 16; artículo 18; artículo 19; artículo 20; artículo 21; artículo 22; artículo 23; artículo 24; artículo 25; artículo 26; reubicación sistemática del capítulo "de la administración"; artículo 27; artículo 28; artículo 29; artículo 30; artículo 31; artículo 32; artículo 33; artículo 35; artículo 36; artículo 37 y artículo 38.

Segundo.- Aceptación de la renuncia de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Aprobación del sistema de retribución del administrador único y determinación del importe máximo de la remuneración anual a percibir por dicho Administrador único.

Quinto.- Creación de la página web corporativa de la sociedad.

Sexto.- Atribución de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y formalización de tales acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Convocatoria efectuada en la forma prevista en el artículo 21 de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad (sito en la Calle Mayor s/n del Barrio de Villayuda de Burgos), y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de los textos íntegros de las propuestas de modificaciones estatutarias, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, los señores socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes.

Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se informa que conforme habilita el art. 203 LSC, se procederá a levantar acta de la Junta general extraordinaria por Notario.

Burgos, 30 de enero de 2019.- Presidente del Consejo de Administración,
Sonia Pérez Elicegui.

ID: A190005056-1